CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 049-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE FEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y WORD SOLUTION S.A.S.

Entre los suscritos: El señor Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO, mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.535.899 expedida en Cali, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 937 del 18 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, con NIT 800.141.638-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor JOSE JORGE HERNANDEZ ALANDETE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.598.466 de Valledupar, quien actúa como Representante Legal de la empresa WORD SOLUTION S.A.S con NIT. 901.697.530-1 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato cuyo objeto es el "LOTE 1: ADQUISICION DE MATERIAL AGRICOLA Y OTROS INSUMOS PARA EL EQUIPO AGRICOLA DEL CACOM -6", teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 2 – Plazo de ejecución Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 LOTE1: Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de junio de 2025.

MODIFICAR ASÍ:

LOTE1: Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 20 de julio de 2025.

Modifíquese parcialmente el numeral 2.3 de la Cláusula 2, la cual quedará así:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VALOR DEL CPA REDUCIDO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($53'139.948,16) como a continuación se indica: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

LOTE 1: ADQUISICION DE MATERIAL AGRICOLA Y OTROS INSUMOS PARA EL EQUIPO AGRICOLA DEL CACOM -6

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
pagará al Contratista el valor del contrato así:

➔ **Forma de pago actual:**

1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, a Corte 30 de JUNIO de 2025.	**AGOSTO**

➔ **Forma de pago a modificar:**

CORTE	PAC
20-07-2025	SEPTIEMBRE

Se mantienen las demás condiciones pactadas para realizar el pago.

Cláusula - Garantías

Se modifican las garantías teniendo en cuenta que el nuevo plazo de ejecución será hasta el 20 de Julio de 2025, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Estatal contratante, a modificarlas; y por ende constituir un anexo de modificación de las pólizas, expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL, modificándose de la siguiente manera:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	20	13-JUN-2025	30-OCT-2025	$10’627.989,63
Calidad Ddel servicio	30	30-JUN-2025	30-JUN-2026	$15’941.984,44

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Hasta el 30 de junio de 2025

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	**20**	**13-JUN-2025**	**20-NOV-2025**	**$10’627.989,63**
Calidad Ddel servicio	**30**	**20-JUL-2025**	**20-JUL-2026**	**$15’941.984,44**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESPONSABILIDAD CIVIEL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	**200 SMLMV**	**Hasta 20 de julio de 2025**

Cláusula 21– Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II